

2. PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL TRÁMITE DE LA MATRÍCULA Y CERTIFICADOS DE VIGENCIA

1. Cómo solicitar la matrícula profesional?

Respuesta: ingresar a nuestro sitio web: www.cpip.gov.co , ir al menú trámites/tramites en línea, seleccionar el trámite a realizar y hacer “click” en ver requisitos y pagar; ahí encontraras botón de instructivo. o hacer click en el siguiente enlace <https://www.youtube.com/watch?v=9mmZhRTQ840&t=1s>

2. ¿Soy egresado como ingeniero de petróleos y estoy tramitando mi matrícula profesional? ¿Cuánto tarda el trámite?

Respuesta: El trámite tiene una duración de 15 días hábiles. Otras profesiones de riesgo social deben tramitar la matrícula profesional en otros consejos. Por ejemplo, los ingenieros industriales deben acudir al COPNIA, los ingenieros químicos deben tramitar en el CPIQ; aparte del CPIP existen otros siete consejos profesionales de ingeniería.

3. ¿Cuáles son los datos del banco para realizar el pago de mi trámite?

Respuesta: La consignación la puede realizar en las siguientes entidades bancarias: Banco caja social convenio 01826 a nombre del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos Número de Cédula del Usuario, Referencia (2) Nombre completo del usuario.

4. Se puede hacer el pago de la matrícula profesional en línea?

Respuesta: Si. Para efectuar este trámite puede dirigirse al siguiente

Link: <https://www.cpip.gov.co/index.php/metodos/>

5. No recuerdo mi contraseña para acceder a los trámites a través de la página del CPIP ¿Cómo puedo obtenerla?

Respuesta: Por favor diríjase al siguiente link

<https://sits.cpip.gov.co/modulos/index.php> .y leer el texto a continuación.



SISTEMA DE REGISTRO DE MATRICULAS PROFESIONALES

Para ingresar al sistema requiere de los datos de Acceso suministrados

Datos de Acceso	
Documento de Identidad *	Ingrese con su documento de identidad, Cédula de Ciudadanía ó Pasaporte sin incluir espacios, ni caracteres especiales como guiones o puntos. Si no posee contraseña de acceso, la ha olvidado, o aun no se encuentra registrado en el sistema, presione aquí para solicitar sus datos de acceso.
Contraseña	
<input type="button" value="Ingresar"/>	

6. ¿El Consejo Profesional realiza descuentos para el trámite de la matrícula profesional?

Respuesta: Actualmente El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos no tiene establecido descuentos.

7. ¿Es necesario asistir presencialmente a fin de llevar a cabo cualquiera de los trámites que ofrece el CPIP?

Respuesta: No. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" el Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos habilitó la página Web para realizar los trámites necesarios a través de la misma, ayudando a la no propagación del CoVID-19 y a la agilidad de realización de la tramitación. Para más información al respecto diríjase a nuestra página Web <https://www.cpip.gov.co/>

8. Como puedo obtener un Certificado de Vigencia:

Respuesta:

Ingresar a nuestro sitio web: www.cpip.gov.co , ir al menú trámites / trámites en línea y buscar Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios. Ver Instrucciones y solicitar. Si solicita su contraseña y no le llegan sus datos de acceso debe comunicarse a través del chat de la página.

Una vez obtenga los datos de acceso, actualizar su información personal de contacto en la pestaña actualizar datos.



9. Estoy solicitando clave de acceso y no me llega el correo porque el correo registrado en el CPIP ya no existe.

Respuesta: llamar o escribir al chat para que el administrador del sistema le asigne una contraseña.

10. Quiero verificar el número de mi matricula profesional.

Respuesta: debes ingresar al vinculo:

<https://www.cpip.gov.co/index.php/ejercicio-legal-en-vivo/>

11. Como puedo descargar mi matricula profesional:

Respuesta: debes ingresar al link: www.cpip.gov.co/solicitudes

12. Como puedo descargar mi Certificado de vigencia?:

Respuesta

Ingresando a link: www.cpip.gov.co/solicitudes

Debe ingresar sus datos de acceso. Una vez haya ingresado, se dirige al menú de la izquierda trámites y solicitudes y selecciona certificado de vigencia y seguir ventanas de ayuda del sistema este se descarga en formato pdf.

Ingresar al siguiente enlace <https://www.cpip.gov.co/index.php/tramites-2/>

13. ¿El CPIP, aún expide Duplicados de la Tarjeta Profesional?

Respuesta:

No, el CPIP en cumplimiento de los artículos 18 y 19 del Decreto anti-trámites 2106 de 2019, a partir del 01 de agosto de 2020 eliminó el trámite de duplicado de la Tarjeta Profesional.

14. Tarifas vigentes durante el 2026. El pago del registro profesional para matrículas profesionales definitivas es único y de por vida.

LOS SIGUIENTES VALORES SON VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2026 y son las actuales tarifas del CPIP para el registro profesional.

- MATRÍCULA DEFINITIVA: \$ 1.751.000
- LICENCIA ESPECIAL TEMPORAL NUEVA: \$ 8.755.000
- RENOVACIÓN LICENCIA ESPECIAL TEMPORAL: \$ 3.152.000
- MATRÍCULA DEFINITIVA GRADUADO EN EL EXTERIOR: \$ 1.751.000
- MATRÍCULA PROVISIONAL: \$ 1.751.000